Hermosillo Sonora a 23 de mayo de 2013

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho previsto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta asamblea con el objeto de someter a consideración de la misma, una propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado resuelva exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal con el objeto de que se solidarice con el movimiento de ex braceros que reclama con justicia el pago de su fondo de ahorro consistente en el 10% de su sueldo, que les fue descontado como ahorro durante los años que laboraron en los Estados Unidos de Norteamérica, y que refuerce las acciones encaminadas a agilizar el pago de dicho ahorro. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la década de los años cuarenta, cuando Estados Unidos de Norteamérica se encontraba participando en el fragor destructivo de la Segunda Guerra Mundial y la población económicamente activa de ese país se encontraba enrolada en las fuerzas militares, se creó un déficit en la mano de obra y en especial de personas que hicieran producir el campo Estadounidense.

Como una vía para compensar la falta de trabajadores, los Gobiernos de ambos países negociaron un acuerdo para reclutar personal en México y enviarlos a trabajar en el sector agrícola y ferroviario, el cual se concretizó el día 04 de agosto de 1942 para el sector agrícola y en 1943 para el sector ferroviario.

Entre los años 1942 – 1964, se calcula que a ciento setenta y cuatro mil braceros (entre los que se encuentran aproximadamente treinta mil sonorenses) les fueron descontados el 10% del salario que percibían, monto que debió

depositarse en las Instituciones de crédito denominadas Banrural, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Banco del Ahorro Nacional, como parte del acuerdo entre los Gobiernos de México y de Estados Unidos de Norteamérica, mismo que les sería devuelto a los trabajadores a su regreso a México.

En ese sentido, durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, y derivado de la intensa y permanente lucha por parte de los agraviados, se han asignado partidas presupuestales que contemplen recursos para estar en condiciones de proporcionar dichos ahorros a los beneficiados, como se vino haciendo desde el 2005 al 2012, de manera ininterrumpida.

Dichas partidas presupuestales, han logrado regresar el ahorro a poco mas de 180 mil ex braceros inscritos al Programa de Apoyo Social de un total de poco mas de 3 millones de existentes según cifras oficiales, lo que significa apenas un 7% del total y significando una cantidad aproximada de casi 7 mil millones de pesos.

Así las cosas, en los últimos días, he sostenido diversas reuniones con distintos ex braceros los cuales me han manifestado su inconformidad ante la lentitud en los trámites que se requieren para obtener el pago de su ahorro correspondiente, principalmente con las listas de pago, a las cuales se les ponen muchas trabas para que puedan cobrar su ahorro ocasionando una lentitud en el proceso, motivo por el cual, incentiva a un servidor para la presentación de esta iniciativa, sin que ello signifique que será suficiente para buscar la manera y mecanismos necesarios para ser portavoz ante esta soberanía, de este grupo de personas.

En ese sentido, creo que este Poder Legislativo debe pronunciarse a favor de fortalecer y darle continuidad a los esfuerzos de carácter institucional que el Gobierno Federal, particularmente el Congreso de la Unión, inició a finales de la década pasada, con la discusión de la iniciativa de Ley para crear un fideicomiso que administrara el fondo de compensación para los trabajadores mexicanos braceros del periodo 1942-1964; esto a partir de la lucha emprendida por varias organizaciones quienes trabajan en pro de darle solución a este caso, así como para darle respuesta a estos mexicanos y sus familias que actualmente están demandado el que se les reparen derechos que fueron adquiridos cuando trabajaron de manera legal en nuestro vecino

país del norte. En este caso particular, lo hicieron porque iban amparados en los convenios de colaboración laboral antes citados, debiéndose partir de que bajo esas bases el Gobierno Federal debe ser el garante para poder responder institucionalmente a esas obligaciones que en todo caso se pactaron a favor de los trabajadores mexicanos de aquellos tiempos, y que por el dicho de ellos no les fueron satisfechas.

Finalmente, considero que este órgano legislativo, debe ejercer las acciones que resulten necesarias para contribuir en el ámbito de sus facultades a la solución de esta problemática, por lo que, atendiendo ese espíritu estimo pertinente que en este asunto, el Congreso del Estado actúe en consecuencia pronunciándose solidariamente con la lucha que mantienen los ex braceros.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo en los argumentos vertidos en la parte expositiva de la presente, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones legales, gestione ante quien corresponda, las acciones que resulten necesarias a efecto de que se refuercen los mecanismos para la entrega de los pagos a los ex braceros y se agilice el procedimiento para poner a disposición de los mismos el 10% que les fue descontado de su salario por concepto de fondo de ahorro, el cual les sería devuelto en su regreso a México, lo que a la fecha, ha resultado en avances lentos en su entrega.

SEGUNDO.-Remítase el Presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados, a efecto que, de considerarlo oportuno, manifiesten su apoyo mediante la aprobación de un acuerdo en términos similares al que aquí se aprueba.

Por último, y con fundamento en lo establecido por el artículo 124 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo Sonora a 23 de mayo de 2013

DIPUTADO LUIS ERNESTO NIEVES ROBINSON BOURS